120.170.05

RESOLUCION No. 094 DE 2023
(Agosto 24)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD EN LA CONTRATACION.

EL GERENTE de la Sociedad de Economía Mixta TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL S.A., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Estatutos de la Sociedad, las Leyes, Decretos y demás normas promulgadas sobre contratación en el País, y

CONSIDERANDO:

1. Que es de suma importancia la aplicación del principio de publicidad en la contratación que realiza la sociedad, con el fin de que todos estos procesos sean expeditos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar en la cartelera de la Sociedad invitación privada a presentar ofertas sobre los siguientes ítems:

a. Suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de autogeneración a través de paneles solares fotovoltaicos en las instalaciones de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL S.A. con las siguientes especificaciones:

AREAS ADMINISTRATIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	PANEL SOLAR TIER ONE DE 575W	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO CON TECNOLOGÍA PERC, CON UNA EFICIENCIA DE MÁS DEL 22%. GARANTÍA DE 12 AÑOS DE FABRICACIÓN. GARANTIA DE 30 AÑOS EN GENERACIÓN DE ENERGÍA LINEAL.	10
2	INVERSOR MONOFÁSICO DE 5KW 220VAC	INVERSOR PARA CONEXIÓN A RED DE 5 KW CON EFICIENCIA MÁXIMA DE 97,7%. GARANTÍA DE 5 AÑOS POR FALLAS DE FÁBRICA	1
3	REFORMA CAMBIO DE CUBIERTA 50 M2	INTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO LIVIANO (MASTER MIL PREPINTADA) ESTRUCTURAL METÁLICA REFORZADA Y CERTIFICADA PARA EL SOPORTE DE PANELES SOLARES	1
4	CABLE POTENCIA #8 AWG AC CU		50

5	CABLE POTENCIA #10 AWG AC CU		120
6	ESTRUCTURA SUJECIÓN PANELES EN TEJA CHAPA METALICA		10
7	CABLE PLANTA		25
8	PROTECCIONES DC		1
9	MEDIDOR BIDIRECCIONAL	TRÁMITE Y CAMBIO DE CONTADOR DE ENERGÍA BIDIRECCIONAL	1
10	CABLE DC #4 MM		60
11	PAREJA CONECTOR MC4		10
12	TABLERO DE CONEXIONES		1
13	ACCESORIOS FOTOVOLTAICOS, ELÉCTRICOS Y DUCTERÍA		-
14	CERTIFICACIÓN RETIE		-
15	CERTIFICACIÓN UPME	TRÁMITE PARA APLICAR INCENTIVOS TRIBUTARIOS ANTE LA UPME	-
16	LEGALIZACIÓN DEL SISTEMA	TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN ANTE EL OPERADOR DE RED	
17	TRANSPORTE DE MATERIALES Y CUERPO LOGÍSTICO		-
18	DISEÑO DEL SISTEMA POR MEDIO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO		-
19	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO		-

ÁREAS COMUNES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
1	PANEL SOLAR TIER ONE DE 575W	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO CON TECNOLOGÍA PERC, CON UNA EFICIENCIA DE MÁS DEL 22%. GARANTÍA DE 12 AÑOS DE FABRICACIÓN. GARANTIA DE 30 AÑOS EN GENERACIÓN DE ENERGÍA LINEAL.	22
2	INVERSOR MONOFÁSICO DE 10KW 220VAC	INVERSOR PARA CONEXIÓN A RED DE 10 KW CON EFICIENCIA MÁXIMA DE 97,7%. GARANTÍA DE 5 AÑOS POR FALLAS DE FÁBRICA	1
3	REFORMA CAMBIO DE CUBIERTA 70 M2	INTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO LIVIANO (MASTER MIL PREPINTADA) ESTRUCTURAL METÁLICA REFORZADA Y CERTIFICADA PARA EL SOPORTE DE PANELES SOLARES	1
4	CABLE POTENCIA #8 AWG AC CU		50
5	CABLE POTENCIA #8 AWG AC CU		120
6	ESTRUCTURA SUJECIÓN PANELES EN TEJA CHAPA METALICA		22
7	CABLE PLANTA		25
8	PROTECCIONES DC		1
9	MEDIDOR BIDIRECCIONAL	TRÁMITE Y CAMBIO DE CONTADOR DE ENERGÍA BIDIRECCIONAL	1
10	CABLE DC #4 MM		160
11	PAREJA CONECTOR MC4		20
12	TABLERO DE CONEXIONES		1
13	ACCESORIOS FOTOVOLTAICOS, ELÉCTRICOS Y DUCTERÍA		-
14	CERTIFICACIÓN RETIE		-
15	CERTIFICACIÓN UPME	TRÁMITE PARA APLICAR INCENTIVOS TRIBUTARIOS ANTE LA UPME	-

16	LEGALIZACIÓN DEL SISTEMA	TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN ANTE EL OPERADOR DE RED	
17	TRANSPORTE DE MATERIALES Y CUERPO LOGÍSTICO		-
18	DISEÑO DEL SISTEMA POR MEDIO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO		-
19	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE SISTEMA FOTOVOLTAICO		-

ARTICULO SEGUNDO: Hacer saber a los diferentes oferentes que la escogencia de la propuesta recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Sociedad.

ARTICULO TERCERO: Los requisitos mínimos habilitantes serán: A) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. B) Registro único tributario. C) Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de Personas Jurídicas). D) Certificado de antecedentes judiciales (en caso de personas naturales). E) Certificado de antecedentes fiscales. F) Certificados de antecedentes disciplinarios. G) Certificado de medidas correctivas. H) Certificado de inhabilidad por delitos sexuales I) Hoja de vida con sus respectivos anexos en caso de personas naturales, J) Seguridad Social.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Se expide en San Gil, al Veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2.023).-

JAIME ANTONIO CASTAÑEDA FERRUCHO
Gerente
Terminal de Transportes de San Gil

CARMEN FELISA MORALES DIAZ
Tesorera
Terminal de Transportes de San Gil